

RESOLUCION N° 2289 /2021

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 19 OCT. 2021

VISTOS: Ingreso N° 34857, de fecha 05 de octubre del 2021; Resolución N° 2172, de fecha 30 de septiembre del 2021, que dispone término a permiso de funcionamiento, Rol N° 2-746700; Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa en Comisión de Servicios, Delega Facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°1381, de fecha 25 de agosto del 2021, Fija Orden Subrogancia Secretaria Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODÍFICASE** Resolución N° 2172, de fecha 30 de septiembre del 2021, mediante la cual dispone termino a permiso de funcionamiento, Rol N° **2-746700**, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL CHIO Y ROSSE LTDA.**, Rut 76.328.470-0, en la dirección **SANTA FILOMENA N° 561 - 563**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PATENTE : 2-745700

DEBE DECIR:

PATENTE : 2-746700

2°. La Sección de Cobros Y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVASE**.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/JVS/GLC/DVM/esa
06/10/2021